



concurran en q. se halla el q. concurrido y no encon-
 traron el grano en otra parte lo prouen en la tor-
 turad de arrostrar con el precio q. se le pide, tra-
 viendo con este hecho un perjuicio notable á el
 vecindario. Ya otras veces ha estado puesto refe-
 rid. establecim. to en administracion habiendose
 notado una ventaja sin limites á la pobla-
 cion: por lo tanto estando penitidos de q.
 adoptand este modo se haue un servicio intere-
 sante á los consumidores, y se evitan á la vez
 las subuenciones q. continuamente se han echo á
 esta corporacion por los vecinos, suplicas á la
 misma se sirua acordar lo q. era condement
 á el remedio de estos abusos. Y enterada la corpo-
 racion, manifestó estar conforme con el parecer
 de los S. S. Sindicos acordand se ponga en ad-
 ministracion como lo ha estado en otras epo-
 cas hauiendo presente sin perdida de momen-
 to á la Excm. Diputacion Arobincial la utili-
 dad q. con esta medida reporta á el vecindario
 por cuyo abito se ha manifestado siem-
 pre incommo y esta persuasid de q. el
 mal uso q. se haue de dho. suriendo por los
 vecindarios prouend las quejas q. se manifi-
 ran por los Caball. sindicos, y el pueblo su-
 fre males incalculables: á cuyo fin se remiti-
 ra á dha. superioridad, certificacion literal de
 este acuerdo, y union q. le motiba. A 15